

**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2018-00726-00**

Al Despacho de la señora Juez, informando que la señora BEATRIZ GÓMEZ BELLO solicita nuevamente la elaboración de oficios de levantamiento de medidas cautelares. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda. Bucaramanga, 16 de febrero de 2021.

**ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO**

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y la solicitud que hace la señora BEATRIZ GÓMEZ BELLO, se le deberá informar que de la revisión del expediente reposa constancia que los oficios fueron retirados por la demandada el día 9 de agosto de 2019, razón por la cual previo a la expedición nuevamente de los oficios de levantamiento de medidas cautelares, se le deberá requerir para que informe al despacho el trámite dado a los mismos o allegue a este Despacho copia del denuncia respectivo por el extravío del oficio 2541 de fecha 9 de agosto de 2019, pertenecientes al radicado 680014003006-2018-00726-00 dirigido a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA.

Hecho lo anterior, ingrese el expediente al Despacho para ordenar lo correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



**ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ**

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 024 del 17 de febrero de 2021.